



Expediente núm.: 1779/2019

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Selección de personal laboral temporal y creación de Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

ASUNTO: Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la selección de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, en la categoría profesional de “limpiador/a de instalaciones municipales”.

Examinadas las solicitudes presentadas para participar en el proceso selectivo de personal laboral temporal y creación de una Bolsa de reserva para los años 2020 – 2021 en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, en la categoría profesional de “limpiador/a de instalaciones municipales”, cuyas bases fueron aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2019, y posteriormente publicadas, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, en el Tablón de anuncios y en la Página Web de este Ayuntamiento con fecha 05 de diciembre de 2019.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes con fecha 13 de diciembre de 2019 y, de conformidad con lo dispuesto en dichas bases de selección,

RESUELVO:

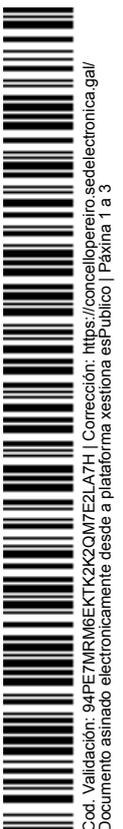
Primero.- Declarar admitidos/as y excluidos/as provisionalmente a los/as siguientes aspirantes:

LISTA DE ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXENTO GALLEGO	DISCAP.
1	Alvarado Álvarez, Raquel	***8856*	No	-
2	Blanco Doallo, María del Mar	***7546*	Sí	-
3	Cachaldora Fernández, María Cristina	***8713*	Sí	-
4	Calvo Cid, Rosalía	***7752*	No	-
5	Estévez Ramírez, Blanca Patricia	***5785*	No	-
6	Feijóo Río, Eladio	***8916*	Sí	-
7	Formoso Iglesias, Natalia	***9326*	Sí	-

Concello do Pereiro de Aguiar

Plza. do Concello, 1, O Pereiro de Aguiar. 32710 (Ourense). Tfno. 988 259 385. Fax: 988 259395





CONCELLO O PEREIRO DE AGUIAR

8	Gómez Fidalgo, María Celia	***5041*	Sí	-
9	Gómez Martínez, Javier	***6467*	No	-
10	Gómez Rodríguez, Noemí	***6022*	Sí	-
11	González Nanín, Ana María	***0509*	Sí	-
12	Iglesias Rodríguez, Carlos	***5201*	No	-
13	López Pérez, Alberto	***4685*	No	-
14	Lorenzo Rodríguez, Yolanda	***4644*	Sí	-
15	Mira Cid, Nuria	***9265*	Sí	-
16	Mira Rodríguez, Rosana	***9607*	Sí	-
17	Nóvoa Fernández, María Teresa	***8846*	Sí	-
18	Pato Fernández, María Trinidad	***4766*	No	-
19	Pérez Blanco, Baltasara	***9936*	Sí	-
20	Rodríguez Lorenzo, Lorena	***7771*	Sí	-
21	Rodríguez Ramos, Ana vanesa	***5719*	No	-
22	Seoane Barreiros, Margarita	***6578*	No	-
23	Verdejo Lluch, Julio	***8327*	Sí	-

LISTA DE EXLUÍDOS/AS:

No hay.

Segundo.- El tribunal que juzgará estas pruebas selectivas será el siguiente:

Tribunal titular:

Presidente: José Antonio Rodríguez Barros, operario de Servicios Varios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria: Yajaira Lage Blanco, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: José Antonio González Gallego, encargado de Obras y Servicios Municipales del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Luisa María López Pérez, arquitecta municipal del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Un funcionario/a o personal laboral fijo de la Diputación de Ourense designado por la Alcaldía.

Concello do Pereiro de Aguiar

Plza. do Concello, 1, O Pereiro de Aguiar. 32710 (Ourense). Tfno. 988 259 385. Fax: 988 259395



Cod. Validación: 94PE7MRM6EKT2K2QM7E2LA7H | Corrección: https://concelloperreiro.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 2 a 3



CONCELLO O PEREIRO DE AGUIAR

Tribunal suplente:

Presidente: Jorge Moreno Martín – Caloto, secretario – interventor del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Secretaria: María José Laso Dopazo, administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Vocales: José Olivier Reboredo Campos, Jefe del Servicio Provincial de Emergencias de Ourense.

María del Pilar Conde Lorenzo, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Sonia María Nespereira Rodríguez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

Tercero.- Se requiere a los interesados/as para que en el plazo de dos (2) días siguientes a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento (desde el día 26 al día 27 de diciembre del año en curso, ambos incluidos) (artículo 7 de las referidas bases), corrijan los reparos señalados, acompañando para tal fin los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidos de la solicitud, publicándose cuando corresponda, en la misma forma la pertinente Resolución, en la que se aprobará la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Si no se producen alegaciones o reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas las listas provisionales que anteceden.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurren las circunstancias del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y los aspirantes pueden ejercer el derecho de recusación en la forma prevista en el artículo 24 de la misma ley.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo acuerda el Sr. Alcalde, D. Luís Menor Pérez, en O Pereiro de Aguiar; de lo que como Secretario – Interventor certifico.

El Alcalde,

El Secretario – Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Concello do Pereiro de Aguiar

Plza. do Concello, 1, O Pereiro de Aguiar. 32710 (Ourense). Tfno. 988 259 385. Fax: 988 259395



Cod. Validación: 94PE7MRM6EKT2K2QM7E2LA7H | Corrección: <https://concelloperreiro.sedelectronica.gal/>
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 3